



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA N° 018

RESOLUCIÓN: 22 de Febrero de 2023

N° PLAZA: 018

CENTRO: E.T.S.I. MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

PERFIL: Tecnología de materiales (61E, 61MI, 61RECE, 61G), Técnica de procesos de materiales (MUIT), Ensayos y Control de Calidad (61TI)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 5 de Mayo de 2019: 2023.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. <u>JOSÉ M. RUIZ ROSAN</u>	<u>C.V.</u>	<u>CENTRO</u>
VOCALES		
D. <u>LUIS E. GARCIA CANIBONERO</u>	<u>C.V.</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>
Dña. <u>ANA MA MENDEZ LAZARO</u>	<u>C.V.</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>
Dña. <u>TERESA PALACIOS GARCIA</u>	<u>DLPCD</u>	<u>CENTRO</u>
D. ROBERTO D'ATIATO	DEPED	<u> </u>
SECRETARIO/A		
D. <u>ROBERTO D'ATIATO</u>	<u>DLPCD</u>	<u>REPRESENTANTE TRABAJADORES</u>

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión



POLITÉCNICA

La Comisión acuerda.....(SI/NO) realizar entrevista personal con los candidatos. La Comisión acuerda señalar los justificantes de los C.V de los candidatos, al encontrarse incongruencias en los méritos aportados en los mismos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS Los establecidos en el baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados.(VPM)

- FORMACION ACADEMICA Max 20 pts
- FORMACION COMPLEMENTARIA Max 15 pts
- EXPERIENCIA DOCENTE max 15 pts
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA max 15 pts
- EXPERIENCIA PROFESIONAL max 10 pts
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA max 15 pts.
- OTROS MERITOS max. 10 pts

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 13 del día 5-5-2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: JOSÉ M. RUIZ ROMÁN

El Secretario,

Fdo: Roberto N'Amato